

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA

CODISEC NOVIEMBRE 2025

I. APERTURA DE LA SESION:

SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC

Damas y caballeros, tengan ustedes muy buenos días hoy, miércoles, 12 de noviembre de 2025, siendo las 11:00 horas a través de la plataforma de videoconferencias virtuales Zoom de la municipalidad de Magdalena del Mar se llevará a cabo la II Sesión extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de CODISEC del año 2025 (link:https://us06web.zoom.us/join/81706766448?signature=TMVnNCUN-asQCBfgs-jzYXani5dR8L48wobbB_gC9GI.)

Nuestro señor alcalde se encuentra de licencia, el Doctor Francisco Allison Oyagüe, por tanto, esta sesión va a ser presidida por el señor Teniente Alcalde, el Doctor Ricardo Flórez. Este acto se ve realizado con la presencia del señor Teniente Alcalde de Magdalena del Mar Don Ricardo Flórez, encargado del CODISEC.

Así mismo, conforman lo establecido en el **artículo 4 del Decreto Supremo. No 124-2025-PCM, que declara el estado de Emergencia en Lima y la Provincia Constitucional del Callao**, se ha dispuesto que se declare en Sesión Permanente en tanto dure el estado de Emergencia al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, CONASEC, a los comités regionales de seguridad ciudadana, CORESEC de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana CODISEC.

A todos ustedes les expresamos nuestra más cordial, bienvenida y agradecimiento por ser parte activa de este espacio de concertación. En este momento procedemos a pasar lista para verificar el quórum correspondiente:

Señor Johnny Richard Vázquez Ferreyra, Subprefecto de Magdalena del Mar, Mayor policía nacional del Perú, José Luis Castañeda Berrocal, Comisario de la Comisaría de Magdalena del Mar, mayor policía nacional del Perú, Luis Alberto Vargas Culqui, comisario de la Comisaría de Orrorantía del Mar, doctor Eloy Aladino Ácaro López, fiscal de la primera fiscalía corporativa penal de Magdalena del Mar pueblo libre, San Miguel, Brigadier Guillermo Ceballos, Jefe de la compañía de bomberos de Magdalena 36, doctor José Matos Quintanilla jefe del Materno infantil en su reemplazo está el licenciado Paul Zevallos, doctora Judy Soraya López Arias, directora del Hospital Víctor Larco Herrera, Licenciada; Carmen Medina Rosas, directora de UGEL 03, señora María Laura Mateluna Padilla Coordinadora Distrital de la Junta Vecinal de la Comisaría de Magdalena del Mar. Licenciada Enedina Romero Castillejo, representante del Centro de Emergencias, mujer de Magdalena del Mar. Bien como miembros invitados del Comité distrital de Seguridad Ciudadana, el Coronel policía nacional de Perú, Arlyn Gallardo Mendoza jefe de la División Policial de Lima Oeste. Comandante de Policía Nacional del Perú, Ricardo Asenjo cuadros, jefe de la DEPINCRI, San Miguel y Magdalena del Mar.

General Policía Nacional del Perú, Michel Raúl Flores, Álamo, director de la Dirección

Eloy Aladino Ácaro López
FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LIMA
1º Despacho de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
Magdalena del Mar - San Miguel - Pueblo libre

de Turismo de la Policía Nacional del Perú en su reemplazo está el comandante PNP Huayta Guerra Edwin Cesar. Señor Andrea Hartman Vargas, directora del puericultorio Pérez Aranibar doctor Víctor Paulini Sánchez, director del policlínico Santa María Magdalena. Párroco, Miguel, Delgado Herrera párroco de la parroquia sagrado, corazón de Jesús. Señor Melvi Fonseca Ariza, pastor de la Iglesia Vida Nueva gracias por participar, Señorita Claudia Carbajal flores gerente general del Golden, Mar Hotel, señor Jorge Huamán Cárdenas, representante de la Empresa Distribuidora Jorgito señor Oscar Masaki, Masaki, representante de la empresa C. S. B. M.

1. VERIFICACION DE QUORUM DE LEY

LISTA DE ASISTENCIA SEÑORES MIEMBROS DEL CODISEC:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	REPRESENTANTE DE:	PRESENTE	AUSENTE
1	Ricardo Flórez Corbera	Presidente(e)	Municipalidad Magdalena Del Mar.	X	
2	Johnny Richard Vásquez Ferreyra	Subprefecto	Subprefectura De Magdalena Del Mar	X	
3	José Luis Castañeda Berrocal	Comisario	Magdalena Del Mar	X	
4	Eloy Aladino Acaro López	Fiscal	Magdalena Del Mar	X	
5	Luis Roberto Vargas Culqui	Comisario	Orrantia Del Mar		X
6	José Matos Quintanilla	Director	Hosp. Materno Infantil- MIDIS	X	
7	Carmen Rosa Medina Rosa	Directora	Ugel 03 - Minedu	X	
8	Judy Soraya López Arias	Directora	Hosp. Víctor Larco Herrera		X
9	Enedina Romero Castillejo	Representante	CEM	X	
10	Guillermo Cevallos Cruz	Tnt. Brigadier CBP	Cia. Bomberos 36		X
11	María Laura Mateluna	Coordinadora	JJ.VV.DD	X	
12	Carol Yvonne Sausa Avilés	Directora	Centro De Salud Mental Comunitario		X
13	Arlyn Gallardo Mendoza	Jefe de DIVPOL	Divpol Oeste		X
14	Ricardo Javier Asenjo	Jefe DEPINCRI	Depincricri	X	
15	Michael Raúl Flores Alamo	Director de Turismo	Policía De Turismo		X
16	Andrea Harman Varga	Directora	Puericultorio		X
17	Víctor Raúl Paulini Sánchez	Director de Policlínico	Policlínico Santa María	X	
18	Melvi Fonseca Ariza	Pastor Principal	Vida Nueva	X	
19	Miguel Ángel Delgado Herrera	Párroco	Iglesia Corazón De Jesús		X
20	Jorge Huamán Cárdenas	Empresario	Golosinas Jorgito		X
21	Oscar Masaki Masaki	Empresario	Distrito Surco		X
22	Claudia Alexandra Carbajal Torres	Empresaria	Golden Mar Hotel		X
23	Gladys La Chira De Noe	Rep. Sociedad Civil	Jr. Larco Herrera Cdra. 2	X	
24	Elvira Zúñiga	Representante de Sociedad Civil	Jr. Ayacucho 695		X

SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC

Bien, doctor Ricardo Flórez para hacer de conocimiento que contamos con el quórum



reglamentario para dar inicio a la segunda Sesión Extraordinaria del CODISEC del presente año 2025. Que, mediante del Decreto Supremo No 124-2025-PCM, declara el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.

Por tanto, lo invitamos a presidir la presente sesión: adelante, doctor Ricardo Flores.

TENIENTE ALCALDE RICARDO FLOREZ

Buenos días a todos los presentes en este segundo CODISEC bienvenidos y el saludo y la reafirmación de nuestro alcalde, el doctor Francis Allison Oyague de cumplir fielmente las disposiciones generales de los CODISEC y principalmente, de aquellas normas que se han publicado y en pleno cumplimiento en estado de Emergencia. ¡Bienvenidos y señor! Mayor, continúe usted con la agenda.

3.- ACUERDOS ASUMIDOS EN LA AGENDA ANTERIOR Y AVANCES

- ✓ Condecoración de la Coordinadora de Juntas Vecinales Distritales lo cual será en el mes de diciembre
- ✓ Fecha y hora de II sesión extraordinario 12/10/2025 la cual se realizó dentro del marco del periodo de Emergencia lo cual fue publicado a través de las páginas regulares
- ✓ Se realizo la nueva conformación de la secretaria técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC
- ✓ Mantenemos el patrullaje con las fuerzas policiales a fin de seguir garantizando la seguridad del distrito.

4.- PUNTO DE AGENDA:

- Operativos constantes y permanentes entre la comisaria y el Serenazgo, informar resultados, y apoyo efectivo de la DEPINCRI.
- Creación del Comité de Coordinación Distrital entre la Subprefectura, Comisaria de Magdalena del Mar y la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Trabajo articulado entre la DEPINCRI y el Ministerio Publico Fiscalía de la Nación
- Campaña de concientización de utilizar las redes sociales y medios de comunicación en la municipalidad para que los vecinos estén informados sobre tipos de estafas a través de las redes sociales, préstamos gota a gota y otros ilícitos.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Muy amable, Claro, hacerles conocer a los integrantes del CODISEC del miembro del código que, conforme al comunicado del Decreto Supremo No 124 -2025 del Ministerio del Interior, en calidad de Secretaria Técnica del CONASEC, dispone que los se declare en Sesión Permanente a los CODISEC en cuanto dure el estado de Emergencia en mérito. A ello dispone que el CODISEC debe reunirse durante el estado de emergencia mínimo 3 veces.

Eloy Aladino Acaro López
FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LIMA
1° Despacho de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
de la Provincia del MTR - San Manuel - Pueblo libre

hacerles conocer que ya nos hemos reunido en, la primera Sesión Extraordinaria.

Luego hemos tenido la quinta V Sesión Ordinaria, y esta sería la segunda Sesión Extraordinaria y, por tanto, estaríamos dando cumplimiento a lo dispuesto en el en el decreto supremo 124 del Estado de Emergencia.

De igual forma, hacerles conocer que se ha publicado el Decreto Supremo 127 que declara que declara que se tiene que conformar el comité coordinación distrital presidido operativamente por el Comisario de la Comisaría de Magdalena del Mar.

El Subprefecto y el gerente de seguridad ciudadana. Por tanto, el día de ayer, ambas autoridades nos hemos reunido y se ha formulado el Acta y hemos dado cumplimiento a la normativa. Por tanto, ya se ya se creó el Comité Coordinación Distrital entre ambas autoridades, mencionarle que para ello. Para ello se está realizando operativos permanentes de manera conjunta personal de la comisaría personal de serenazgo en horarios de turno mañana turno, tarde y sobre todo en el turno de 19 horas hasta las 00 horas, siendo estos operativos constantes y permanentes que, como bien ayer mencionó el Comisario, el Comisario, el Mayor Castañeda, que desde el día viernes no se ha registrado ninguna denuncia contra el patrimonio en la Comisaría de Magdalena del Mar. Por tanto, podríamos decir que los operativos que se han venido realizando están este han hecho que la que la incidencia delictiva siga en niveles mínimos, de igual forma mencionarles que están también la de DEPINCRI, de San Miguel y Magdalena del Mar, ha hecho, Ha realizado operativos en las diferentes galerías del distrito de Magdalena del mar y no he encontrado no he encontrado estas ventas de chips ni celulares robados, entonces eso ha sido un operativo muy bueno, muy exitoso que contó con la presencia del general Vargas, quien se encuentra también a cargo de las operaciones en el distrito. De igual forma, se ha realizado un patrullaje permanente conjunto en una oportunidad con personal de la marina de guerra, que fue coordinado por el mayor Castañeda.

Entonces esos puntos para hacerle de conocimiento al CODISEC, de lo que se viene trabajando de lo que se viene haciendo. Tal vez alguna participación. Don Ricardo Flórez.

TENIENTE ALCALDE RICARDO FLOREZ

Sí más bien sería bueno que intervengan los miembros de este CODISEC a efectos de que hagamos una hoja resumen y las autoridades correspondientes. Básicamente, la policía serenazgo y las juntas a efectos de seguir con los planes diarios que se vienen ejecutando en cumplimiento de los dispositivos de emergencia.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Si alguno de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana, luego de haber escuchado la el cumplimiento de la normatividad durante el estado de Emergencia tanto como el Decreto Supremo 124 o el Decreto Supremo 127 tal vez alguno de los integrantes tenga alguna pregunta alguna consulta o tal vez plantear alguna sugerencia no para compartir ideas, ideas fuerzas que contribuyan al fortalecimiento de nuestra estrategia distrital de seguridad ciudadana.

COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

Qué tal buenos días, les habla el mayor Castañeda, Berrocal José, Comisario de la Comisaría de Magdalena del Mar. Bien como está, como usted bien lo ha mencionado ya el día de ayer hemos dado cumplimiento de la norma al decreto supremo, 127 que establece las medidas complementarias para el decreto supremo, 124 que es la declaratoria del estado de Emergencia en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

Bien, en ese sentido, la norma nos indica que tenemos que crear un Comité de Coordinación Distrital. El CCD lo hemos creado el día de ayer con el Subprefecto, el señor Gerente de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, como usted también lo mencionó. Se están desarrollando operativos para que todos los miembros lo sepan en los horarios de 9 a 11 de 16 a 18 y de 19 a 00 horas. Estamos haciendo patrullajes por zonas focalizadas por las zonas comerciales y por la zona de la playa, ¿no? Y en estos patrullajes que hemos tenido en la playa.

El día viernes capturamos una banda de micro comercializadores de drogas que fueron puestos a disposición del señor comandante Asenjo de la DEPINCRI y Magdalena. No seguimos trabajando incansablemente y también, señor Gianni para hacerle la consulta y ya para coordinarlo más adelante. A esa reunión nos indican mi comandante que ese CCD tiene que tener como que un puesto de comando que es probable que el señor presidente constitucional de la República venga a visitarnos entonces ya posteriormente vamos a coordinar donde podría ser, no. Por lo demás, la policía nacional del Perú viene trabajando articuladamente con el Subprefecto, con el Gobierno local, con el señor Gerente de Seguridad Ciudadana y estamos teniendo buenos resultados, justamente también como ayer mencioné en la reunión que tuvimos del CCD. Que la incidencia delictiva en delitos contra el patrimonio de Magdalena del Mar se ha reducido considerablemente a raíz de esos patrullajes que estamos teniendo constantemente con las fuerzas integradas del serenazgo municipal, ¿no? Y esto se está replicando todos los días, incluso los domingos. También estamos teniendo estos operativos y con mucha mayor incidencia en el horario de 19 a 00 horas. Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Muchas gracias. Mayor Castañeda por su participación y, sobre todo, la exposición de los resultados obtenidos por el patrullaje realizado por la comisaría, conjuntamente con el personal de serenazgo. Tal vez algún otro integrante que desee hacer alguna sugerencia alguna pregunta.

COMANDANTE RICARDO ASENJO DEPINCRI

Comandante Asenjo Ricardo, Asenjo, jefe de la DEPINCRI. San Miguel, les saluda buenos días a todos los integrantes del CODISEC, Don Ricardo. Tengo usted muy buenos días.

Quería hacerles mención esté de acuerdo al Decreto Supremo 012 las 26 DEPINCRI que hay en Lima en todo el sector de Lima, operativa y administrativamente han pasado a formar parte de la dirección nacional de investigación criminal. Ya no estamos perteneciendo a la región policial Lima, si bien es cierto, nos mantenemos en nuestros locales, en nuestras jurisdicciones, pero de manera operativa y administrativamente, ya no dependemos de la región policial Lima, de repente es por eso que hace 2 días este no ven al personal de la DEPINCRI realizando estos patrullajes que realizan las comisarías, como lo hemos estado haciendo hasta hace 2 días anteriores, todo el fin de semana en el Distrito de Magdalena y San Miguel, que también tengo a cargo.

Cabe informar como lo dijo el mayor este José Castañeda se ha logrado la captura de indeseables que se encontraban al borde de la playa en hora de la noche que ingresan con sus vehículos.

Se ha logrado varias capturas, así como la prevención que se realizó el día viernes en hora de la tarde, tarde noche en diferentes stands desde los centros comerciales que tiene Magdalena, como lo mencionó el gerente de seguridad ciudadana, no con la finalidad de poder ver la venta indiscriminada de chips o celulares de dudosa procedencia.

En buena hora no se encontró chips de dudosa procedencia ni celulares de dudosa procedencia. Entonces inclusive se convocó a fiscalización de la municipalidad para que

puedan ver la situación actual de cómo se encontraban esos en las licencias de esos negocios. Así mismo, hacerles mención que con la debida coordinación con nuestro representante del Ministerio Público doctor Ácaro, que se encuentra presente, también se ha logrado una captura importante, no un trabajo muy coordinado con nuestra fiscalía al que debemos de hacer de conocimiento también, este se trata de, una banda criminal que se dedica, pues, a la sustracción de especies de enseres médicos y una de nuestras, lamentablemente, una de nuestras oficinas de la Clínica municipal, la que está frente a la cúpula, fue objeto de este hurto como también en otra clínica, en un Sisol de los distritos de los Olivos de acuerdo y la coordinación y la resolución judicial pertinente. Se logró, pues, el allanamiento descerraje, incautación, detención y requisitoria de esta de estos integrantes de la banda criminal, se logró la captura de uno (1) de ellos y actualmente, ya con la buena gestión de nuestro representante en el Ministerio Público esta persona, Rafael Mamani de 36 años, se encuentra probando una prisión preventiva por espacio de 18 meses. Quiere decir que es un delito complejo como banda criminal.

Bueno, eso es todo lo que les quería comentar a sus órdenes para cualquier cosa.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Gracias. Mi comandante Sabemos de su compromiso y, sobre todo, de su de su experiencia profesional y que se refleja en esta captura, no tan importante que ha logrado y, como usted bien lo ha mencionado con participación del representante del ministerio público, lo que hace lo que nos hace. Nos reafirma que tiene que siempre haber una coordinación entre todas las autoridades, no como ese espacio que viene siendo el CODISEC. Gracias. Mi comandante.

FISCAL PENAL ELOY ALADINO ÁCARO

Señor este perdón. Este señor Ricardo Flores, permite hacer uso de la palabra en mi condición de Fiscal de esta jurisdicción. Si, en efecto, solo para complementar lo que ya señalaron los anteriores interlocutores en efecto desde la lucha, como ya lo inicié sencillamente lo dije: la acción anterior la lucha contra la delincuencia es un trabajo de todo el equipo no lo podemos hacer nosotros solos ni la policía solos, sino de manera articulada y conjunta, porque es la lucha contra la delincuencia. Es un trabajo articulado y conjunto y muestra de que cuando se trabaja de manera coordinada, articulada de manera conjunta entre la policía y el ministerio público, es que se logra resultados, como lo ha señalado acertadamente el comandante Asenjo. Efectivamente, hicimos una intervención de manera coordinada con la DEPINCRI y se logró este intervenir, una banda que venía que sé que venía pepeando heridos en agravio de centros médicos, y creo que como este, debemos realizar trabajos así de investigación o rigurosidad a todas aquellas organizaciones urbanas que podrían estar operando en esta jurisdicción que estoy seguro que hay y que la policía de su ámbito de investigación de investigación de delito, de que tienen más cercanía con los temas, con los puntos álgidos de delincuencia y con la ciudadanía, podría, en todo caso, dar iniciativas y de casos donde se puede investigar de manera conjunta con nosotros podemos así intervenir este dato, estas bandas criminales, las medidas positivas, pedir las medidas limitativas al juzgado y lograr que estas personas realmente están presas en el lugar donde corresponde. Entonces, Desde ya como como Ministerio Público. Nuestro compromiso

amplio y con la con la ciudadanía y con las instituciones. En este caso, en el CODISEC manifiesto, puedes seguir luchando de manera conjunta y articulada con la policía nacional, porque para eso debemos estar unidos.

Es un binomio entre la policía, el ministerio público y también el poder judicial, que es finalmente quien resuelve. Y creo que, si estamos unidos, lo podemos lograr todo si estamos desunidos y en confrontación no se va a poder lograr nada. Eso sería todo solamente para

Eloy Aladino Ácaro López
FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LIMA
Fiscalía Corporativa Penal
1° Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal
San Manuel - Pueblo Libre

complementar.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Gracias, señor fiscal, sus palabras son muy importantes también en este espacio de concertación, como lo es el CODISEC muy amable. Doctor alguna pregunta, tal vez de algún otro integrante o, en todo caso, para ya cederle la palabra al presidente del CODISEC, al señor a Don Ricardo Flórez para que dé por culminada la sesión.

SUBPREFECTO JHONNY VASQUEZ

Si me permite muy buenos días, don Ricardo Flores, estimados miembros del CODISEC, Johnny Vázquez y Subprefecto de Magdalena del Mar inicialmente felicitar el trabajo que viene realizando cada uno de ustedes, desde sus instituciones y sus competencias para hacer que de alguna otra forma Magdalena del Mar, continúe avanzando y sigamos siendo, pues número uno en percepción de seguridad a nivel nacional.

Algunos puntos a resaltar. Estuve conversando con el Comisario Magdalena del mar. Tenemos un tema que no se está hablando mucho, que son temas de tipo gota a gota, que se viene realizando de manera virtual con aplicativos, como, por ejemplo, el DE CREDI, que fue un caso que me tocó a mí hace un mes atrás. Ahora son casos aislados aquí en el distrito. A mí me ha tocado uno de estos, pero sí he visto que en otros distritos se viene con bastante fuerza, que son personas que de alguna otra manera piden un préstamo, personas que no tienen un buen nivel crediticio a aplicativos que descargan en Internet, brindan todos sus datos, nombres, incluso nombres de familiares, para que estos le puedan brindar créditos y luego personas inescrupulosas comienzan a cobrarles tanto a ellos como a sus familiares.

Sería bueno realizar algún tipo de campaña de concientización. Si se puede utilizar las redes sociales en la municipalidad para que los vecinos estén informados y no caigan en ese tipo de modalidades, digamos, de estafa. Eso es lo primero. Lo segundo es que, en relación a las garantías inherentes del orden público, que son autorizaciones que brinda el Estado para eventos que se realizan en el distrito. Muy aparte de los permisos municipales de defensa civil y demás, hemos estado capacitando a las personas organizadores de eventos, a personas que han venido a pedirnos información sobre esto y también enviando toda la información a la municipalidad. En ese punto, una concentración masiva se considera a personas cuando se reúnen más de 300 personas en un lugar o de alguna otra forma, interrumpen el libre tránsito o colocan estrados.

El tema de esto es que, si bien es cierto que la municipalidad y la policía tienen muy buenas relaciones, por lo que cada vez que se realiza un evento se despliega una cantidad importante de policías. Sin embargo, cuando lo hace una persona ajena, digamos un organizador de eventos, es, lamentablemente pidiéndole solamente el permiso del Comisario y no me dejará mentir. Él no tiene, pues, todos los recursos o todas las personas para poder enviar su personal, y esto tiene que ir a la región Lima. Entonces, cómo tanto el Comisario, la comisaría y la Subprefectura estamos adscritos, ambos al Ministerio de Interior, tienen que pasar una serie de permisos que esto lo hace con la dirección de autorizaciones especiales y garantías.

Como le digo, toda esta información ya se la remití en su oportunidad la municipalidad, y también me encuentro en constante comunicación con los organizadores de eventos para que cumplan esta normativa y, pues puedan tener toda la seguridad, del caso efectivos policiales y los eventos se realicen de la mejor manera posible. También bueno informarles que, con este nuevo decreto, tanto la Subprefectura como también la Junta de Vecinales y otros, estamos trabajando directamente con la dirección de inteligencia por lo que nos permiten o nos facultan por entrevistarnos con vecinos para que estos puedan hacer denuncias anónimas y luego otros pueden canalizarlos tanto con la comisaría como con la gerencia de seguridad ciudadana.

Yoy Ariana Acaro Lopez
FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LIMA
1° Despacho de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
San Miguel - Pueblo Libre

El día de ayer hablé con una vecina, bueno que mantengo su nombre en reserva, que ella se encuentra realizando trabajos de venta ambulatoria en el circuito de playas que está límite con San Miguel por la pileta me comenta que en ese lugar van personas a practicar tema de motocicleta, practicar sobreventa. Imagino entonces hay una persona que Bueno, esta información se la pasó, señor Comisario y gerente en un momento, pues ya tengo información consolidada de una persona que es conteniendo la fachada de vendedor ambulante. Aparentemente está vendiendo estupefacientes, por lo que sería bueno realizar un operativo de esos. Lo está haciendo desde las 11 de la mañana hasta las 6 de la tarde, a las personas que van a hacer esta práctica y, bueno, hay personas más que están en el lugar, no que específicamente van hacia otros temas, pero que se está viendo. Esto es todo lo que les comento, no con ellos, bueno, es lo que tengo que informar.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

Gracias, señor Super Perfecto, por sus palabras. Ahí podemos tener un acuerdo, por tanto, realizar operativos, como usted lo ha mencionado en la costa verde o también hacer publicitar algunas ocurrencias que se suscitan o podrían suscitarse a través de las redes sociales de la municipalidad.

Gracias comandante Asenjo por su proactividad y siempre demostrando su profesionalismo en todo momento Don Ricardo, tal vez esté ya entiendo que ya no hay ninguna otra participación. Don Ricardo, por tanto, le cedería la palabra para poder dar por culminada esta segunda Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar.

TENIENTE ALCALDE RICARDO ASENJO

Muy bien, reiterando lo que dije al inicio de parte del señor alcalde, manifestarles a todos los integrantes del CODISEC que seguiremos trabajando y apoyando en todo lo que concierne a la municipalidad y también coordinando para el lugar físico, donde se vaya a desempeñar las funciones del Comité distrital especial de tal manera de que con esto queda levantada. La segunda Sesión Extraordinaria del CODISEC, muy buenos días.

5.- ACUERDOS ESTABLECIDOS:

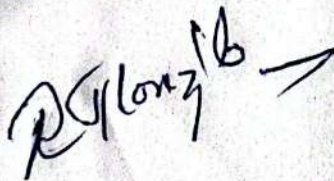

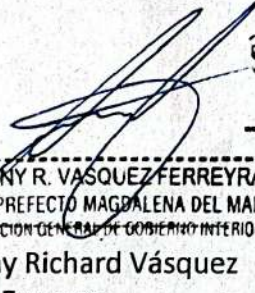
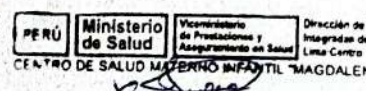

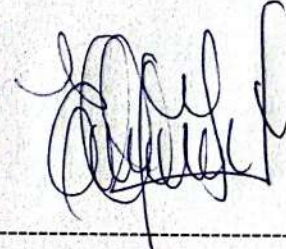


- Realizar operativos constantes en el circuito de playas de la Costa Verde que respecta al distrito de Magdalena del Mar.
- Campaña de concientización utilizando los canales propios de difusión (Spot, Audio y otros materiales de difusión), a través de las redes sociales y medios de comunicación para ocurrencias que podrían suscitarse como los ilícitos de los prestamos del gota a gota, y venta de estupefacientes).
- Se dio conformación al Comité de CQD (Comité de Coordinación Distrital) próximamente con un puesto de comando

SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC

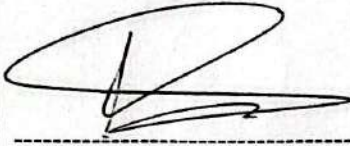

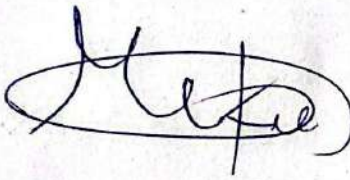

Muchas gracias a ustedes por su participación en esta segunda Sesión Extraordinaria desarrollada por el Estado de Emergencia que todos ustedes tengan muy buenos días.
Gracias.

Eloy Aladino Acaro López
FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LIMA
1° Distrito de la Primera Fiscalía Corporativa Penal
de la Municipalidad del Mar - San Miguel - Pueblo libre

MIEMBROS TITULARES

 Tnt. Alcalde Ricardo Flórez Presidente(e) del CODISEC	 OA- 350424 José Luis CASTAÑEDA BERROCAL Comisario de Magdalena	AUSENTE Mayor PNP Luis Roberto Vargas Culqui Comisario de Orrantía
 JHONY R. VÁSQUEZ FERREYRA SUBPREFECTO MAGDALENA DEL MAR DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR Lic. Johnny Richard Vásquez Ferreyra Sub prefecto de Magdalena	 DR. JOSÉ E. MATOS QUINTANILLA C.M.P. 19432 MÉDICO JEFE Dr. José Matos Quintanilla CSMI-MINSA	 Lic. Carmen Rosa Medina Rosas UGEL 03-MINEDU
AUSENTE Dra. Judy Soraya López Arias Directora Hospital Larco H.	 Lic. Enedina Romero Castillejo Representante de la CEM	AUSENTE Dra. Carol Yvonne Sausa Avilés.
AUSENTE Tnt. Brig. Guillermo Cevallos CBP 36	 María Laura Mateluna Pacilla Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Magdalena del Mar Sra. María Laura Mateluna Coordinadora JJ. VV	 Eloy Aladino Acaro López FISCAL PROVINCIAL TITULAR DE LIMA Despacho de la Primera Fiscalía Corporativa Penal Magdalena del Mar - San Miguel - Pueblo Libre Dr. Eloy Aladino Acaro López Primera Fiscalía Corporativa penal de Magdalena- Pueblo Libre -San Miguel

MIEMBROS INVITADOS

<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Crnl. PNP Arlyn Gallardo Mendoza</p>	 <hr/> <p>Cmdte. PNP Ricardo Javier Asenjo</p>	<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Gnrl. De Turismo Michael Raúl Flores Álamo</p>
<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Sr. Miguel Ángel Delgado Herrera</p>	<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Sra. Andrea Harman Vargas</p>	 <p>EP. ENLACE MEDICO FINANCIERO S.A.C. Dr. Víctor R. Paulini Sánchez MEDICO OCUPACIONAL C.M.P. 25140 REG. 7208</p> <hr/> <p>Dr. Víctor Paulini Sánchez Director Policlínico Santa M.</p>
 <hr/> <p>Sr. Melvi Fonseca Ariza Pastor de Iglesia VIDA NUEVA</p>	<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Sra. Elvira Juana Zúñiga</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Sra. Gladys La Chira de Noe</p> <hr/> <p>Sra. Gladys La Chira de Noe</p>
<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Srta. Claudia Alexandra Carbajal Flores</p>	<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Sr. Jorge Huamán Cárdenas Empresario</p>	<p>AUSENTE</p> <hr/> <p>Sr. Oscar Masaki Masaki Empresario</p>
<hr/> <p>Lic. Gianni Pierre Gómez Ubillus Secretario Técnico del CODISEC</p>		

